**Resolución Junta Electoral 7/19**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre 2019.

**Y VISTO**

Lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Estatuto Social y el cronograma electoral aprobado en reunión de Comisión Directiva el día 21 de agosto de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a lo dispuesto por la Normativa Electoral Básica y el Cronograma Electoral aprobado mediante reunión de Comisión Directiva del día 12 de Agosto de 2019, corresponde determinar que el cargo de presidente de mesa será desempeñado únicamente por los miembros de la Junta Electoral.

Que en ese entendimiento es preciso indicar que la mesa N° 1 será emplazada en Av. Roque Saenz Peña 636, la mesa N° 2 será ubicada en Hipólito Yrigoyen 932, la mesa N° 3 Av. Paseo Colón 1333, la mesa N° 4 en Beruti 3345 y la mesa N° 5 en Av. Cabildo 3067 debiendo publicarse el 27/11/2019 en la página web del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA y enviarse por mail a los afiliados a fin de que tomen conocimiento la oficina o sala en la cual se llevará a cabo el comicio en cada una de las sedes mencionadas.

Que, por otra parte, y a los fines organizativos es menester intimar a los apoderados de las listas N° 1 y N° 2 para que hasta el 26/11/2019 a las 15:00 hs acompañen en la sede de este Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA, sita en Bartolomé Mitre 2815, piso 4° oficina N° “407” la totalidad de las 1500 (mil quinientas) Boletas Electorales requeridas en el Cronograma Electoral 2019.

Que, asimismo corresponde señalar que a partir de las 18:30 hs, una vez cerrado el escrutinio provisorio y recepcionadas las urnas electorales de cada una las mesas, se realizará el escrutinio definitivo el día 28 de noviembre del corriente, en la Sala N° 6 sita en Beruti 3345 2 piso.

Por ello, la Junta Electoral,

**RESUELVE:**

1. Disponer que el cargo de presidente de cada una de las mesas será desempeñado por los miembros de la Junta Electoral.
2. Determinar que las mesas serán emplazadas en el siguiente orden, la mesa N° 1 será emplazada en Av. Roque Saenz Peña 636, la mesa N° 2 será ubicada en Hipólito Yrigoyen 932, la mesa N° 3 Av. Paseo Colón 1333, la mesa N° 4 en Beruti 3345 y la mesa N° 5 en Av. Cabildo 3067.
3. Disponer que el día 27/11/2019 se deberá publicar en la página web del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA y enviarse por mail a los afiliados a fin de que tomen conocimiento la oficina o sala en la cual se llevará a cabo el comicio en cada una de las dependencias mencionadas precedentemente.
4. Intimar a los apoderados de las listas N° 1 y N° 2 para que hasta el 26/11/2019 a las 15:00 hs acompañen, en la sede de este Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA, sita en Bartolomé Mitre 2815, piso 4° oficina N° “407” la totalidad de las 1500 (mil quinientas) Boletas Electorales s requeridas en el Cronograma Electoral 2019.
5. Disponer que, a partir de las 18:30 hs, una vez cerrado el escrutinio provisorio y recepcionadas las urnas electorales de cada una las mesas, se realizará el escrutinio definitivo el día 28 de noviembre del corriente, en la Sala N° 6 sita en Beruti 3345 2 piso.
6. Disponer que la presente será notificada a los apoderados de las Listas Electorales a su correo electrónico oficial y a los afiliados por los canales pertinentes.

Fdo. Junta Electoral